

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN					
	NOMBRE ALUMNA:					
	ÁREA / ASIGNATURA: ÉTICA					
	DOCENTE: DIANA MARÍA TABORDA MONTAÑO					
	PERIODO	TIPO GUÍA	GRADO	Nº	FECHA	DURACIÓN
1	CONCEPTUAL Y DE EJERCITACIÓN	8	2	FEB 2022	4 UNIDADES	

- INDICADORES DE DESEMPEÑO**
- Valora la importancia de actuar justamente en una sociedad, demostrándolo en sus relaciones interpersonales.
 - Reconoce el origen, las características y las principales formas de autoridad analizándolas desde teorías éticas actuales.

JUSTICIA Y AUTORIDAD



LA AUTORIDAD

La autoridad es aquel atributo que tiene una persona, el cual está directamente vinculado con el cargo u oficio que ésta ejerza, siendo en todos los sentidos la potestad de dar órdenes, por tener el derecho de hacerlo, y del mismo modo ser retribuido con el acatamiento y cumplimiento de dichas órdenes. En todo momento debe basarse en la relación existente entre el superior y el subordinado, donde ambos deben tener claros cual es el rol de cada quien.

El papel de autoridad va a depender de la posición que ocupe el individuo, lo que significa que no todos tienen autoridad sobre los demás, el sujeto al que se le atribuya esta capacidad es porque de algún modo se le considera como una especie de líder, al cual se le otorgan poderes y atribuciones especiales por sobre el resto de las personas, por ejemplo el papel más básico de autoridad se establece desde el hogar, donde los padres son quienes tienen esta capacidad de dar órdenes a los hijos, y es debido a que está bajo su responsabilidad tomar las decisiones adecuadas, y los hijos

están en la obligación de cumplir con ellas, hasta tener la edad suficiente para tomar decisiones por sí solos.

Origen:

Las necesidades de supervivencia obligaron a los hombres a establecer unas reglas de juego que les permitiera poder afrontar los peligros y contratiempos de un medio hostil como son los demás hombres y la naturaleza. Para hacer esto efectivo debía haber una especie de "líder" que ejercería la AUTORIDAD. En esas épocas, la autoridad era que el derecho de un superior al cumplimiento exacto por parte de los subordinados se desarrollaba en la cima y bajaba a través de toda la comunidad.

Tipos:

- **Formal:** La que surge como consecuencia propia de la atribución de roles, es decir, es aquella que se desencadena como parte de un cargo que ostenta la persona, esta autoridad surge como consecuencia propia del poder que una persona siente frente a los demás, por el simple hecho de tener un puesto con superioridad en una organización.
- **Moral:** Esta no se obtiene por puestos ni es impuesta, esta viene ganada por la propia conducta del individuo, quien se granjea una buena fama con su actuar, haciendo que las personas que están a su alrededor, y todo aquel que le va conociendo tenga para con él, un respeto y lo vea como persona a quien se debe obedecer.
- **Tradicional:** Es parte de un paradigma social, en el que la persona responde con subordinación ante los puestos con autoridad, un ejemplo de ello, podemos verlo en la sociedad respecto a los gobernantes o bien en las organizaciones con los empleados hacia sus gerentes. Este tipo de autoridad, es transferible a través de las generaciones, es decir, que es una idea de mando que se transmite por igual en las escalas.
- **Carismática:** En este caso, la persona que se debe reconocer por autoridad, es seleccionada entre el grupo, esta figura se le conoce como líder, y logra este puesto por la concesión que sus compañeros le hacen como consecuencia de su conducta y de sus cualidades a la hora de tomar decisiones.
- **Racional:** Debe su nombre a que esta autoridad es otorgada por puros protocolos sociales o legales, es decir, el respeto que se le debe a las personas mayores, es parte de una creencia popular que lleva a considerar esto como figuras de autoridad en un círculo familiar. Sobreviene a consecuencias de normas que han sido impuestas, como, por ejemplo, aquellas que determinan el rango de los puestos en una empresa, o institución.
- **Autoritaria:** Nace del miedo de los adeptos a la figura con poder, es el grado más extremo de autoridad junto a la coercitiva, en este, la persona que ostenta la autoridad, se vale del miedo de sus seguidores o subordinados para imponer sus normas.
- **Coercitiva:** Todo es impuesto por medio de la fuerza, es una de las formas de autoridad más aberrantes que pueda existir, ya que las personas se ven obligadas a cumplir las órdenes por temor a las represalias.
- **Democrática:** Pese a que existe un líder, este tiene a bien considerar la opinión de todos sus seguidores, por el buen desarrollo de la dinámica social, en efecto, es una forma de ejercer la autoridad con cierto grado de empatía.
- **Inconsistente:** en este caso, la autoridad no es continua, la persona puede establecer mandatos o bien puede hacer caso omiso a ciertas situaciones en las que se requiere de su poder, es un tipo de autoridad casi que inexistente.
- **Permisiva:** Otra forma de autoridad, en el que la persona se encuentra ausente, ya que los subordinados pueden hacer lo que les plazca sin que haya temor a las reprimendas y sin recibir consecuencia alguna de sus errores. De hecho, expertos alegan que en este caso, la figura de autoridad existe, porque las personas la reconocen, pero el asunto reside en que la persona que la ostenta, no actúa, es esta quien no ejerce su autoridad.

- **Operativa:** También conocida como pasajera, la persona cuenta con el poder de forma provisional o bien ante una determinada circunstancia.
- **Administrativa:** Es un reconocimiento que se hace del ejercicio de poder hacia quien detenta la autoridad, ya que esta persona, es reconocida como tal, como parte de la costumbre.
- **Informal:** Un tipo de autoridad, que nace de la improvisación y de las circunstancias, esta no es estática pudiendo ser ejercida por cualquiera, es decir, que cualquier persona puede convertirse en el líder de un grupo debido al surgimiento de un evento determinado. Esta viene otorgada, por cualidades y por la persona imponerse en el momento, claro que dicha imposición es vista con beneplácito por los demás, dado los efectos positivos que la misma puede generar.

Autoridad jurídica:

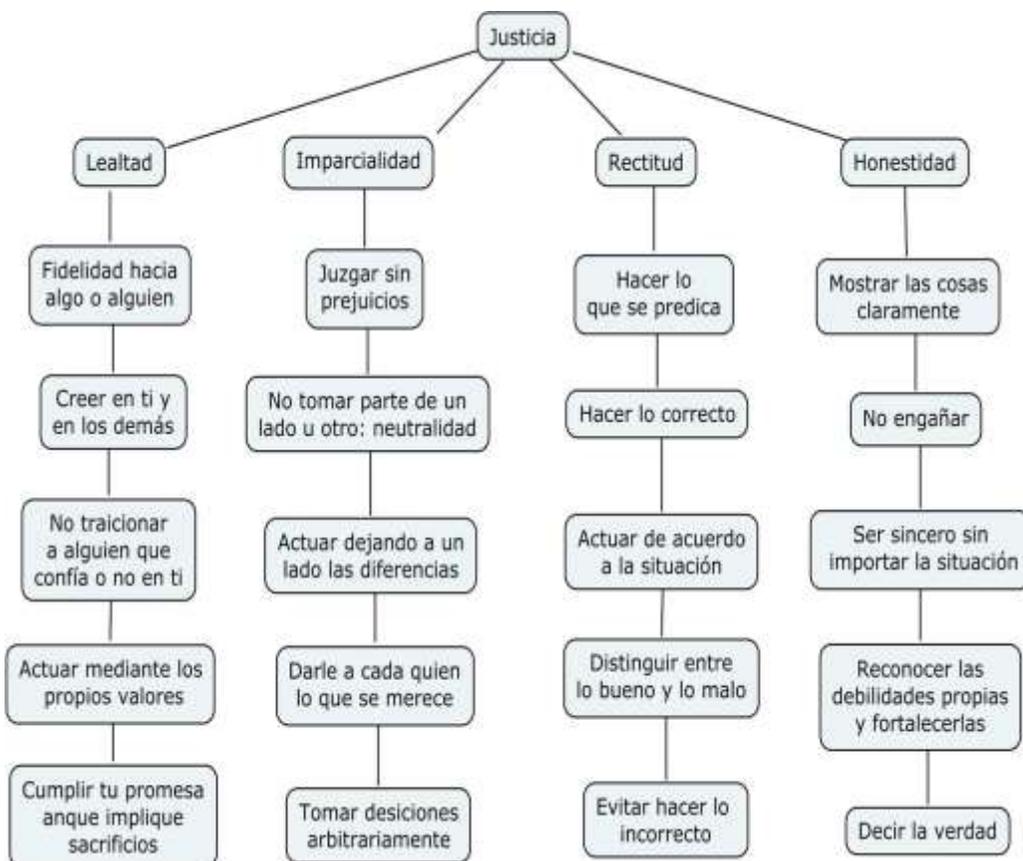
Es aquella que se determina y se impone por obligación. A su vez se compone de dos clases: la formal, que es aquella que ejerce un jefe sobre sus correspondientes subordinados, y la operativa. Esta es la que se caracteriza porque no se ejerce sobre personas, sino que se define como la potestad que tiene alguien para decidir el realizar una serie de acciones concretas.

Autoridad moral:

Es la que otorga a una persona no sólo conocimientos sino también prestigio o posición. Al igual que sucedía con el jurídico, este se puede dividir a su vez en dos modalidades.

Así, contamos con la autoridad moral técnica que es aquella que tiene un individuo en base a su experiencia profesional. Esta supone que se le reconozca capacidad y pericia por lo que además sus opiniones serán muy tenidas en cuenta sobre la citada materia en la que sea un experto.

La segunda modalidad de autoridad moral es la llamada personal. Quien tenga esta se puede decir que es un líder pues sus cualidades psicológicas, morales y sociales les dan una posición ascendente con respecto a otras.



JUSTICIA

La justicia es la virtud o hábito bueno de dar a cada uno lo suyo, lo que le corresponde, lo que se le debe otorgar. Habitualmente se entiende en temas económicos, pero la justicia abarca muchos aspectos; dentro de los deberes de justicia se incluyen los siguientes:

- El respeto a los padres y autoridades. Es justo obedecerles y respetarles. Es un deber respecto a ellos.
- Cumplir las obligaciones profesionales, incluso los estudiantes. Esto último es un deber respecto a la familia y la sociedad, que cuentan con su preparación actual para el trabajo futuro.
- El respeto a la dignidad humana. A cada persona se le debe otorgar un trato propio de un ser humano, que incluye evitar discriminaciones.
- En general, cada uno es muy sensible a las injusticias que padece, pero es fácil olvidar las injusticias que hace padecer a los demás con burlas, críticas y desaires. Cuidando estas cosas mejora mucho el ambiente. Lo mismo sucede si hay lealtad.
- Cuando distintas personas realizan el mismo trabajo o labores comparables, sin importar sus creencias, sexo o etnia, es justo que reciban la misma remuneración a cambio.
- Es justo que un alumno que haya estudiado mucho y haya hecho un excelente examen sea calificado con la puntuación más alta. En cambio, si un compañero ha hecho trampa debería recibir la calificación más baja.
- Si una persona infringe las normas jurídicas, como romper con las reglas de tránsito, debe recibir un castigo, en este caso una multa. Solo de esta manera se podrá afirmar que se ha hecho justicia.
- Es apropiado que aquella persona que haya ganado una competencia, por ejemplo, deportiva, reciba el trofeo o medalla correspondiente.
- Es justo que todos los niños reciban la educación adecuada que merecen, posean tiempo para divertirse y alguien que los cuide responsable y cariñosamente. Por lo contrario, resulta totalmente injusto que haya niños que deban trabajar en condiciones de esclavitud.
- Cuando la ley es aplicada sin diferencia sobre los habitantes de un determinado estado, sin hacer ningún tipo de diferencia, sea esta cultural o económica.
- Se hace referencia a la justicia cuando una persona paga en tiempo y en forma una deuda contraída.
- Se aplica la justicia cuando una persona que luego de haber sufrido una estafa recibe por parte del estafador el bien que había sido destituido y una indemnización correspondiente.
- Es justo que todas las personas tengan las mismas oportunidades, por ejemplo, en la educación, en el acceso a viviendas, en puestos laborales, acceso a la salud, etc.
- Cuando se reconocen las virtudes o el buen trabajo de una persona.
- Es justo que, a la hora de adquirir beneficios, sean contraídas también obligaciones. Por ejemplo, aquel que posee una propiedad puede recibir un pago por alquilarla, pero a su vez debe entregarla en buenas condiciones.
- Resulta justo que luego de padecer un accidente el victimario reciba la atención médica correspondiente y sea indemnizado con una suma razonable.
- Es justo que los hijos reciban el trato adecuado por parte de sus padres, pero también corresponde que los padres reciban el mismo trato por parte de sus hijos.

ACTIVIDAD

A. SELECCIÓN MÚLTIPLE. Marca con una "x" la opción correcta de acuerdo al enunciado:

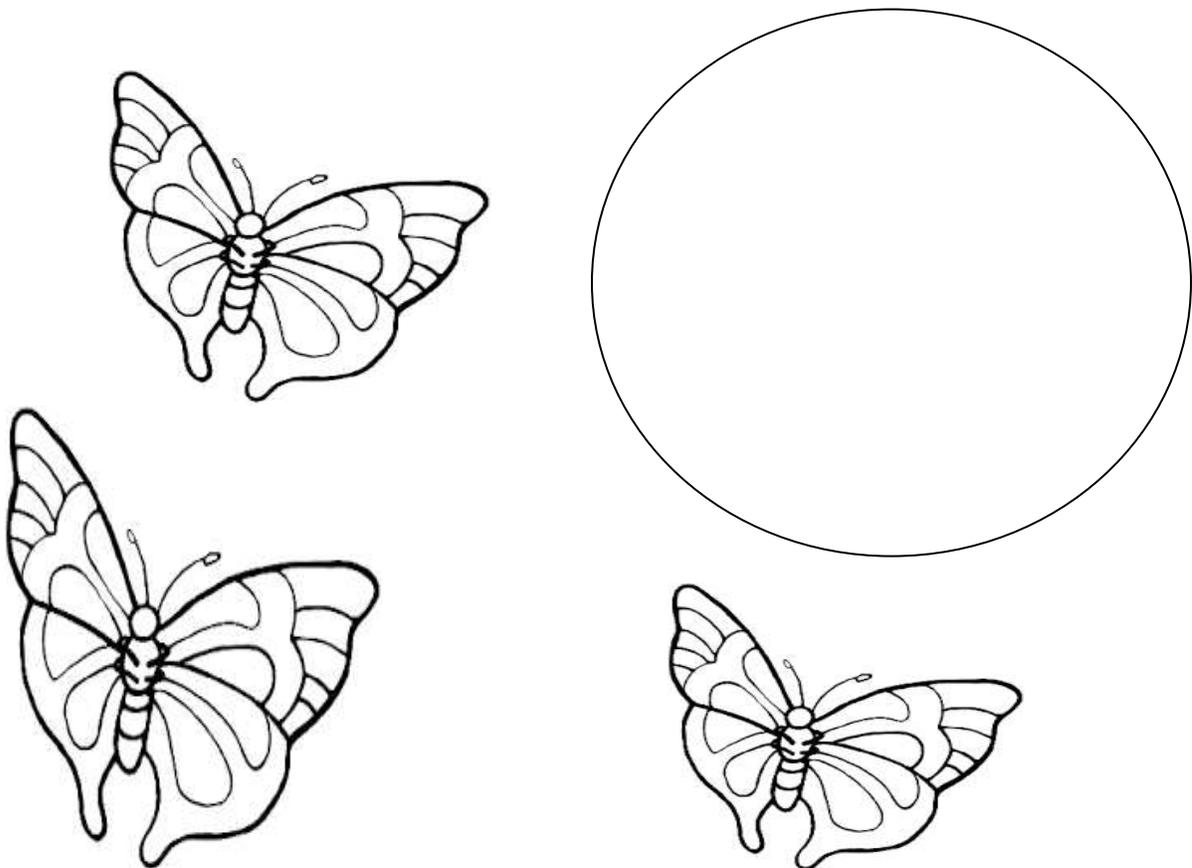
1. Lealtad, honestidad, rectitud e imparcialidad; son los cuatro pilares fundamentales de:
 - a. Poder
 - b. Autoridad.
 - c. Ética.
 - d. Justicia.

2. Juzgar sin prejuicios y actuar dejando a un lado las diferencias; hace parte del principio de:
 - a. Rectitud.
 - b. Honestidad.
 - c. Lealtad.
 - d. Imparcialidad.
3. Mostrar las cosas claramente y ser sincero sin importar la situación; hace parte del principio de:
 - a. Honestidad.
 - b. Imparcialidad.
 - c. Rectitud.
 - d. Lealtad.
4. La fidelidad hacia alguien y actuar mediante los propios valores, hace parte del principio de:
 - a. Imparcialidad.
 - b. Lealtad.
 - c. Rectitud.
 - d. Honestidad.
5. Hacer lo que se predica y distinguir entre lo bueno y lo malo; hace parte del principio de:
 - a. Honestidad.
 - b. Imparcialidad.
 - c. Rectitud.
 - d. Lealtad.
6. La capacidad de individuos o grupos de influir en las opiniones de otras personas o grupos; se denomina:
 - a. Autoridad.
 - b. Poder.
 - c. Ética.
 - d. Justicia.
7. Castigar, ya sea despidiendo a su subordinado o negando el reconocimiento de sus méritos; es:
 - a. Poder de recompensa.
 - b. Poder de referencia.
 - c. Poder coercitivo.
 - d. Poder de experto.
8. La autoridad que tiene un administrador para dirigir el trabajo de un subordinado es:
 - a. De personal.
 - b. De experto.
 - c. De recompensa.
 - d. De línea.
9. El tipo de autoridad que surge como consecuencia propia de la atribución de roles, es decir, es aquella que se desencadena como parte de un cargo que ostenta la persona.
 - a. Racional.
 - b. Legal.
 - c. Carismático.
 - d. Formal.
10. Tipo de autoridad otorgada por puros protocolos sociales o legales, es decir, el respeto que se le debe a las personas mayores, es parte de una creencia popular que lleva a considerar esto como figuras de autoridad en un círculo familiar.
 - a. Autoridad tradicional.
 - b. Autoridad legal
 - c. Autoridad racional.
 - d. Autoridad carismática.

B. Sigue con atención las instrucciones dadas a continuación:

1. Realiza, en tu cuaderno, una interpretación o lectura del mapa conceptual sobre "Justicia".
2. Organiza alfabéticamente, busca en el diccionario y copia en el cuaderno el significado de las palabras subrayadas.
3. Realiza una frase grafiti teniendo en cuenta las siguientes palabras:
 - Autoridad
 - Autoritarismo
 - Dictadura
 - Legitimidad.

- Poder.
4. Elabora un símbolo en el cual representas para ti la autoridad.
 5. Escribe un ejemplo de cada uno de los tipos de autoridad, por medio de un dibujo.
 6. Realiza un breve ensayo sobre cómo y quiénes ejercen la autoridad en tu hogar y colegio.
 7. Consulta la biografía de Weber.
 8. Escribe un ejemplo de cada uno de los tipos de poder que se muestra en el mapa conceptual: poder de experto, poder referente, poder de recompensa, poder coercitivo. poder legítimo del puesto
 9. Responde las siguientes preguntas:
 - a. ¿Qué me gusta sobre mi misma?
 - b. ¿Qué aspectos de mi carácter quisiera mejorar?
 - c. ¿Qué rasgos admiro en los demás?
 - d. ¿Qué rasgos no me gustan de los demás?
 - e. ¿Quién quiero ser?
 10. Elabora un crucipalabras con las siguientes palabras. Recuerda que debes formular preguntas. **Permisiva, Coercitiva, Autoritaria, Carismática, Racional, Rectitud.**
 11. Escribe en el círculo la frase: Cuando hay una tormenta los pájaros se esconden, pero las águilas vuelan más alto.



No hay **autoridad** como la que se funda en la **justicia** y se ejerce por la virtud
Plinio el joven